

# La ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, Avances y Dificultades



En los últimos 12 años la sociedad nicaragüense ha avanzado considerablemente en la creación de un marco legislativo que por si mismo representa un consenso importante en la búsqueda de su identidad y en la construcción de un modelo económico social que nos permita salir de la pobreza extrema y de las desigualdades sociales. En esta dirección es significativo el esfuerzo de los gremios fundamentalmente el protagonismo que han asumidos los pequeños productores y campesinos en general por aportar sus energías en la producción de alimentos para garantizar el gallo pinto del país y la de su propia subsistencia

A pesar que los gobiernos postnoventas se decidieron en caminar en una ruta por desarticular al sector rural, Nicaragua continua siendo un país, que su economía tiene una marcada tendencia agropecuaria y forestal y en esa dirección los gremios hemos seguido construyendo iniciativas para promover la reivindicación de distintos derechos aprovechando la legislación como una herramienta para avanzar en la construcción de consensos en distintas direcciones una de ellas fue la discusión de una legislación alimentaria.

Después de un largo proceso que comenzó en 1997 y culmino en julio de 2009 la Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional o Ley 693, fue aprobada con la votación de 63 legisladores pertenecientes a los distintos signos políticos e ideológicos del país.

Ha continuado en el proceso, la reglamentación y la implementación de sus distintos instrumentos.

La ley 693 forma parte de un marco legislativo que esta integrados por la ley de participación ciudadana, ley de semillas, ley de cooperativas, ley del agua, ley de educación, ley del salario mínimo ley de cuencas, y las leyes creadoras del :

- Banco Produzcamos
- Fomento al Sector Lácteo y del vaso de Leche Escolar.
- Ley Creadora del Fondo para compra de tierras con equidad de género para las mujeres rurales.
- Fortificación de la Sal con Yodo y Fluor
- Promoción, fomento y desarrollo de las micro-pequeñas y medianas empresas.

José Ángel Cruz

Miembro de la  
Unión Nacional de  
Productores Asociados  
(UNAPA) Miembro de la  
Mesa Agropecuaria y Fo-  
restal (MAF).  
Formó parte del proceso  
de cabildeo e inciden-  
cia de la ley 693.

- Prevención de riesgos provenientes de organismos vivos modificados por medio de biotecnología molecular.
- Venta social de medicamento.
- Ley Especial de los Comités de Agua Potable y Saneamiento
- Medicina Tradicional Ancestral
- Fomento a la Producción Agropecuaria y Orgánica
- Ley de trato digno a los Pueblos Indígenas
- Ley del Tabaco
- Ley de Buzos
- Ley de Lactancia Materna
- Ley de Conservación, Fomento y Desarrollo Forestal.

Es decir, que los instrumentos que contiene la ley 693 para reivindicar el derecho a la alimentación son posibles uniendo cada una de las piezas normativas contenidas en las diversas leyes específicas y de carácter ordinario.

La ley 693 para lograr sus propósitos y su complementariedad con las leyes conexas debe estar estructurado. El Sistema Nacional de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional cuyos plazos se encuentran establecidos en su mismo articulado.

Forman parte de este Sistema La Comisión Nacional de Soberanía Y Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASSAN) que es presidido por el presidente de la Republica e integrado por los ministros que dirigen las carteras relacionadas y organizaciones de la sociedad civil con presencia en todo el país.

La Secretaría Ejecutiva de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESSAN), Los Comités Técnicos de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (COTESSAN), funcionando en educación, salud, producción entre otros.

Las Comisiones Regionales de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (CORESSAN), en las regiones autónomas norte y sur. Las Comisiones Departamentales de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (CODESSAN), y Las Comisiones Municipales de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSSAN).

La pirámide del sistema descansa en las comisiones municipales, una reivindicación normativa que deja claro que la discusión y acciones para el desarrollo de la sociedad en general comienza en la municipalidad. Y que los temas como la sostenibilidad ambiental, la gestión de riesgos, la agricultura agroecológica y sostenible, el acceso a la tierra para lograr la reivindicación plena del derecho a la alimentación pasa por la generación de una conciencia colectiva que debe comenzar en el territorio, en la comunidad y en la familia para que el cambio regulado por la ley puede ser posible.

Es decir que las herramientas para que sean eficaces deben haber manos que les den vida.

